

PROVINCIA DE NAVARRA

46-39

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1899

EXPEDIENTE DE Registro

NÚMERO 687

Cancelada

Para la nueva de colhe nombrada
"Los Olmillos"



Del término de Orbaiztegui

Interesado

D. John Henry Ward Monner

Representante

D. Eusebio Garcia Olache

Vecindad

Sordie

Vecindad

Sampson

Número de pertenencias 8

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 1

varios

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE GUIPÚZCOA

(PROVINCIA DE ÁLAVA, GUIPÚZCOA Y NAVARRA)

28 Agosto 1903

Comuníquese a la Administración Especial de 1.^o Hacienda para su cumplimiento, de conformidad con la Jefatura de minas.

L. Soler

En vista de la atenta comunicación de V. S. número 1407, debo informar,

que se exija al interesado el pago de todos los cánones atrasados.

Que si no los paga, debe tasarse la Demasia y venderse en subasta.

3.^o Si no hubiera postor, debe caducarse dicha Demasia.

4.^o Subsistiendo la mina "Los Alemanes" (n.^o 687), debe en el momento de

819
deklararse desierta la su-
basta, si así sucede, remi-
tirse el expediente á la Fe-
fatura para verificar la
demarcación, y hacer en
su día la concesión.

Esta es la opinión del
Ingeniero Lefe, que so-
mete á la de V. S. siem-
pre más acertada.

Don

que a V. S. m. d. = San Se-
bastián 27 Agosto de 1903.

El Ingeniero Lepe

Mancos, Ruano

Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Navarra

M. J. L.

Eusebio Garcia, vecino de esta Ciudad,
en concepto de apoderado de D. John Henry
Ward Morrison, que lo es de Londres, a

5 de Septiembre 99 H. S. expone: que en término jurisdiccional
Presentado de Orbaiceta, terreno comunal del mismo
a las once y pueblo y parage llamado Murucosa, lindante
cuarente y cinco por Norte con las concesiones mineras lla-
minutos de la madas Santa Ana y Ampliacion a Santa
mariana Ana, por Sur, Este y Oeste con terrenos comu-
O. G. nes, desea adquirir ocho pertenencias de
D. J. cobre con el nombre de "Los Alemanes."

Verifica la designacion de este regis-
tro en la forma siguiente: Servirá de punto
de partida el mojón meridiano de la
contigua mina Santa Ana de Changua,
perteneciente al mismo solicitante. De
dicho punto de partida se medirán ciento
trece metros al S. $4^{\circ} \frac{1}{2}^{\circ}$ E. y allí se fijará una
estaca provisional; desde esta se medirán
trescientos metros al O. 7° E. y se fijará la
primera estaca; de esta cien metros
al S. 7° E. y se colocará la segunda; de
esta cien metros al E. 7° N. y se colocará

la tercera; de esta doscientos metros al S.^{7°} E.
y se pondrá la cuarta; de esta cien metros
al E.^{7°} N. y se colocará la quinta; de esta cien
metros al S.^{7°} E. y se pondrá la sexta; de esta
doscientos metros al E.^{7°} N. y se pondrá la
séptima; de esta cuatrocientos metros al
N.^{7°} O. y se colocará la octava; y de esta cien
metros al O.^{7°} S. hasta juntar con la estaca
provisional; quedando así cerrada una
figura rectangular de doce pertenencias
y dentro de ella la mina de cobre de cuatro
pertenencias, conocida con el nombre de
Munroa, también propia del denun-
ciante; de modo que deduciendo esas
cuatro pertenencias de las doce, vienen
a resultar las ocho que hoy pretende.
El adjunto plano lo explica con toda
claridad; y en su virtud

Suplica a V. S. que, tenien-
do por presentada esta solicitud con
el referido plano y el resguardo que
acredita haber hecho el depósito, se digue
dar al expediente el curso que correspon-
da, y en su día expedirle el oportuno
título de propiedad, pues así lo

espera de su notoria justificación.

Sanplona 5 de Septiembre de 1899

Anselmo García

Diligencia

Presentada a las once y treinta y cinco mi-
nutos de la mañana del día ~~5~~ 6, acompe-
nando carta de pago.

Sanplona 6 de Septiembre de 1899

Antonio María Díaz

Procedencia

Se admite esta solicitud de registro del
re mejor derecho capitolarse dentro au-
tore en el libro correspondiente publiquen
edicto en el Boletín Oficial de la provincia
y tabla de anuncios de este Gobierno remitir
al Alcalde de Orbaneta para que lo expu-
ga al público por espacio de 60 días,
según dispone la Instrucción del ramo.

Sanplona 6 de Septiembre de 1899

El Gobernador

García



M. J. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

Desde P, punto de partida, al mojón meridiano
(S 42° E) 0
N 42° 0 - 113 metres.

Visual de referencia. Del ángulo North Oeste de
la casa fragua de la mina, el mojón
meridiano O 13° S.

PA a 1	O 7° S	300 metres.
1 a 2	S 7° E	100 "
2 a 3	E 7° N	100 "
3 a 4	S 7° E	200 "
4 a 5	E 7° N	100 "
5 a 6	S. 7° E	100 "
6 a 7	E 7° N.	200 "
7 a 8	N 7° O	400 "
8 a P.	O 7° S	100 "

(Nota) Todas las líneas de este
plano están en conformidad con
el plano de la Demasia murueca
demarcado el 8 de Oct^{ra} 1890.

Del ang. NO de la caba fragua de la mina al mojón meridiano
 $0.13^{\circ} S.$

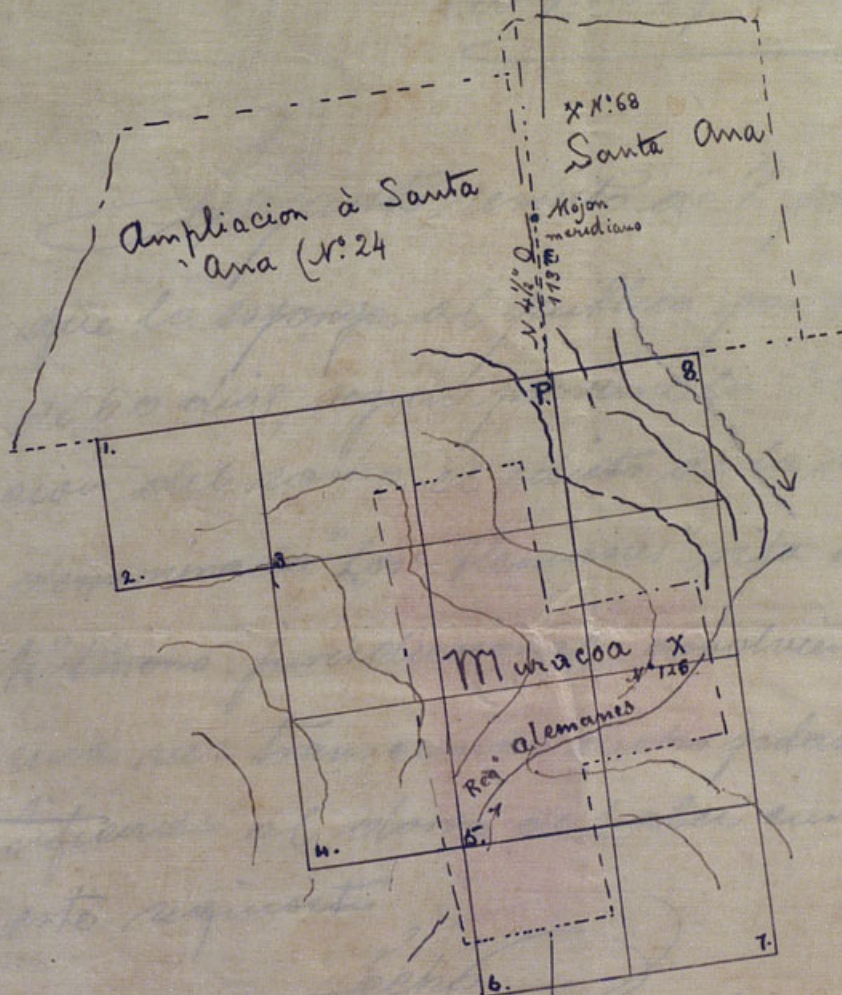
N.M.

Ampliacion à Santa Ana (N.º 24)

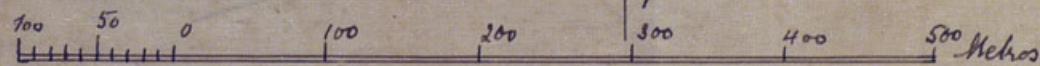
X N.º 68

Santa Ana

Mojón meridiano



Escala de 1/5000



Agosto 26 1899.

La concesion Muracoa está indicada en color rojo.

Al Alcalde de Orbaizeta
 en 9 de Septbro 99

Ajuntto remito a V. para
 que lo esponga al publico por espacio
 de 60 dias segun previene la Instruc-
 cion del ramo, el edicto de la mina
 denominada "Los Alemanes" sita en ere
 pertinencia jurisdiccional; elevandome
 una vez transcurrido dicho plazo cer-
 tificando al corso de haber cumplido
 este requisito

Lecho

DON Genaro Perez Moro Gobernador Civil de Navarra

Hago saber: Que por D. *García García Abadía apdº de D. Thonhemar Ward Munison* vecino de *Londres* se presentó en este Gobierno de provincia el día *hoy* de *de mil ochocientos* á las *once* y *cuarenta y cinco* minutos de la mañana una solicitud de *registro* de *vecho* pertenencias de la mina nombrada *Los Alemanos* de mineral *de Colbe* sita en el parage llamado *Murueca* que linda al *Nº* con las concesiones mineras llamadas *Stª Ana y ampliación de Stª Ana y por Sº y O con terrenos comunes*

término jurisdiccional de *Orbaizte* distrito municipal de *Tol* terreno perteneciente *;* haciendo la designación en la forma siguiente: *Se tomara por punto de partida el meridiano de la contigua mina Stª Ana de Changra perteneciente al mismo solicitante, de dicho punto se mediran 113 ms al S 74º E. y se fijara una estaca provisional. de esta se mediran 300 ms al N 1º S. y se fijara la 1ª estaca; de esta 100 ms al S 7º E. la 2ª; de esta 100 ms al E 7º N. la 3ª; de esta 200 ms al S 1º E. la 4ª; de esta 100 ms al E 7º N. la 5ª; de esta 100 ms al S 7º E. la 6ª; de esta 200 ms al E 7º N. la 7ª; de esta 400 ms al N 7º E. la 8ª y de esta 100 ms al O 7º S hasta juntar con la estaca provisional quedando así cerrado el perímetro solicitado.*

Por mi decreto de hoy he admitido este *registro* salvo mejor derecho, mandando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868 y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radica la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos concede el art. 23 de la citada ley, en la inteligencia de que transcurrido ese plazo les parará todo perjuicio.

Pamplona *cinco* de *Septiembre* de mil ochocientos noventa y *seis*

muere



García

Perez

currido el tiempo que el presentam-
cio indica supuesto al publico, no
se ha presentado reclamacion alguna
en este Heraldo sobre lo mismo que viene

16 Junio 1900

A su respeto

B. G.

Proleus



Orbaic 11 de Junio de 1900

El Heraldo

Jose Lopezena

[Signature]



11 Junio 1900
Desembolvame pare
que les certifique

P. O.
Orbaiceta

M. J. Sol.

En cumplimiento
de lo ordenado
por R. D. en fecha
de los corrientes, ad-
junto tengo el ho-
nor de admitir el
edicto o edictos de
la mina "Los
alemanes" debiendo
manifestar al pro-
pio tiempo, que
no se ha presen-
tado en esta Real
Aid. reclamacion al

quero sobre la cota
da mina.

Dirig. g^{ra} a^l A.
m^o A.

Ordinado a 9 de
Junio de 1900

El Alcalde
Jose Lopezena

M. F. Sr. Gobernador civil
de esta Prov. de Navarra

Sanplano

Diligencia

El presente edicto ha estado expuesto
al publico por espacio de veinte dias que
marcha la Ley.

Camplone 7 de Noviembre de 1899

El Contador Acord.

[Signature]

Decreto

Transcurrido el plazo de diligencias
remitase a la demarcacion en el lugar

Camplone 5. Quer. 1900

El Gobernador

Diligencia

[Signature]

Con esta fecha ingresa en la Setatura
de minas.

San Sebastian. 18 de agosto 1900

El Ingeniero Jefe.

[Signature]



CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE GUIPÚZCOA

(PROVINCIA DE ÁLAVA, GUIPÚZCOA Y NAVARRA)



Liligencia

Valcarlos 20 de Diciembre de 1902.

A causa del temporal de
nieves reinante en esta región del Pirineo,
se suspende la demarcación de la mina
"Los Alemanes" (nº 687), anunciada del
26 al 31 del corriente.

El Ingeniero.

Jaime Peña

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
—
DISTRITO DE GUIPÚZCOA
—
(PROVINCIA DE ÁLAVA, GUIPÚZCOA Y NAVARRA)



Señor Ingeniero Jefe

A causa del temporal de nieves remanente en la region donde se halla enclava la mina "Los Alemanes" (587) cuya operacion fue publicada en Boletín Oficial del 19 de Enero ultimo, para el periodo comprendido del 1º al 8 del corriente, me he visto precisado a suspender dicha operacion.

San Sebastian 8 de Febrero 1903.

Al Ingeniero
Javier Pena

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE GUIPÚZCOA

(PROVINCIAS DE ÁLAVA, GUIPÚZCOA Y NAVARRA)

Tengo el honor de devolver a V. S. el adjunto expediente (n.º 687), para la mina titulada "Los Alemanes" del término de Orvaiceta, acompañando del acta de suspensión de demarcación y del plano de deslinde, levantado por el Ingeniero que suscribe el 4 del corriente.

Dios guarde a V. S. muchos años
San Sebastián 20 de Marzo 1903

El Ingeniero
Janier Peña

Lr. Ingeniero Jefe del Distrito



Acta de suspensión de demarcación de la mina "Los Alemanes" cuyo expediente tiene el número seis cientos ochenta y siete

A cuatro de Marzo de mil novecientos tres, yo el Ingeniero D. Javier Peña acompañado del auxiliar facultativo, D. Joaquín Navarro, me constituí en el paraje llamado Changva del término municipal de Orbaiceta, con objeto de practicar la demarcación de otras pertenencias solicitadas para la mina "Los Alemanes".

El deslinde previo verificado cuyo plano se acompaña, acusa la posición de la superficie solicitada en relación a las minas del grupo o coto llamado de Changva. En dicho plano se halla representada en tinta carmin la mencionada superficie solicitada en este expediente de registro, puede verse claramente que no hay terrenos francos capaces para una concesión regular de cuatro hectáreas, por superposición

a las Curaciones "Muxueva" número
ciento veintiseis y "Demarcación" ^{sin número} a la
"Muxueva" ~~y número~~.

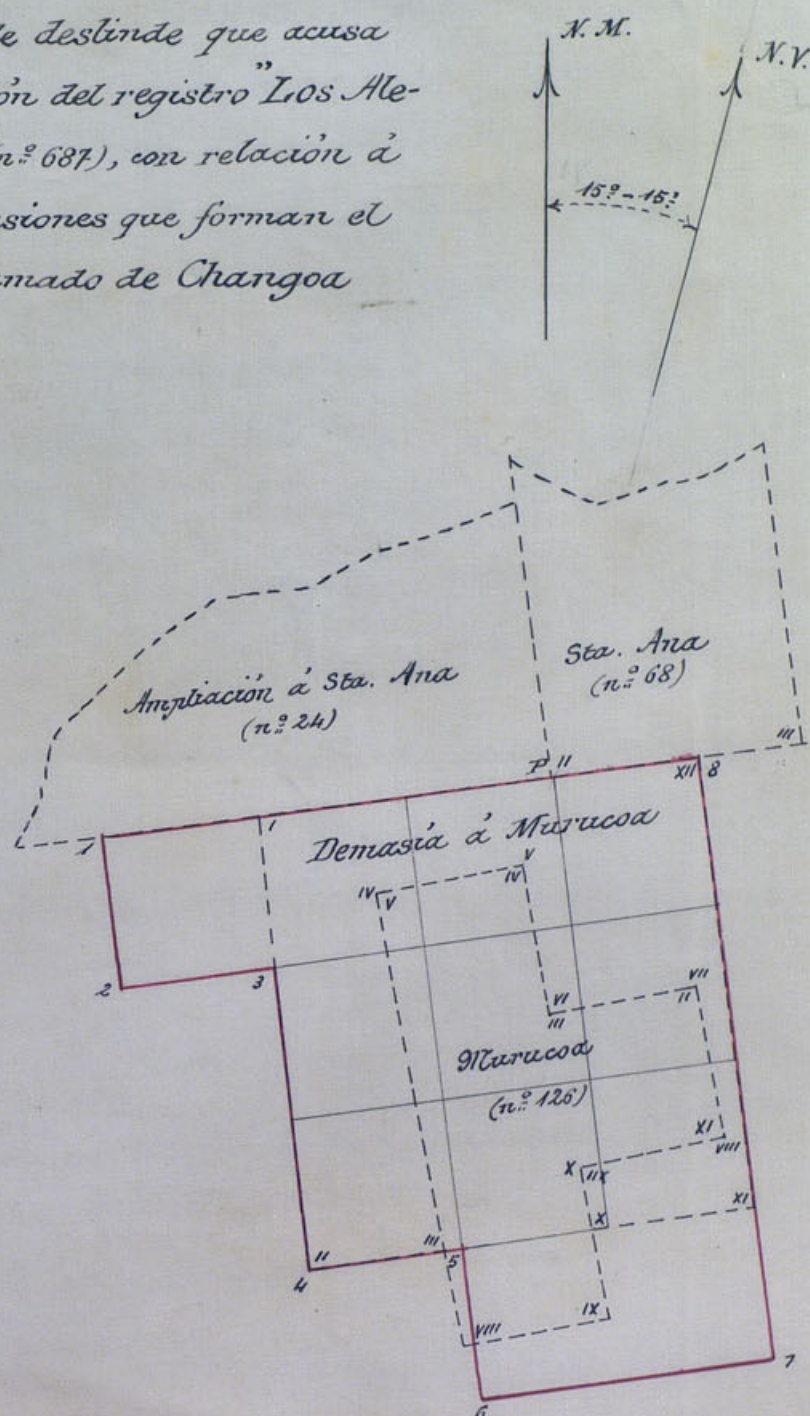
In vista de cuanto antecede
se suspendió la demarcación. Lo =
tendiéndose la presente acta. =
= entre líneas = sin número = vale = tachado = número =
= no vale =

Javier Peña

Joaquín Navarro

D

Plano de destlinde que acusa
la posición del registro "Los Ale-
manes" (n.º 687), con relación á
las concesiones que forman el
grupo llamado de Changoa



Escala de 1:5000.

Nota: El perimetro señalado con tinta
carmin representa el registro
solicitado en este expediente

Burguete 4 de Marzo de 1903

El Ingeniero

Javier Peña

A don E. Garcia Olvera

Nº 666.

23 marzo 709.

Por decreto de hoy,
de conformidad con el dicta-
men de la Legislatura y lo dispu-
sto en el parrafo 2º del artº 32 de
la Ley de minas, ha sido cancelado
el expediente de registro nº 687, titu-
lado "Las Alemanas" por no existir
terreno franco para su demarcación.

Lo que participo a V.E.
como representante del registrador
el Sr. John Henry Ward y Movillon
para su conocimiento y fines
consequentés

Diol D. a
Fecho



GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA

DE
NAVARRA

Minas.

SECCIÓN DE FOMENTO

Número 844



Sírvase V. S. dar las órdenes oportunas para que le sea devuelta á D. Manuel Martínez, habilitado de la Tasa de minas

la cantidad de 75 pesetas

céntimos á que asciende el depósito que en 5 de Septiembre de 1899 constituyó en la Caja de esa Depositaria á disposición de mi autoridad para gastos de demarcación de la mina de cobre de 8 pertenencias titulada Los Alemanes (n.º 687) y cuyo resguardo señalado con los números 2 de entrada y 62 de registro es adjunto, rogándole me acuse el oportuno recibo para unirlo á su expediente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pamplona 12 de Mayo de 1903

Sr. Administrador especial de Hacienda.—PAMPLONA

ADMINISTRACION ESPECIAL DE HACIENDA

EN LA

Provincia de Navarra

Número 124

Acusado

Recibido

[Signature]

[Signature]

Con la comunicación de V. S. fecha 12 del actual se ha recibido en esta Administración especial de Hacienda el talón resguardo núm. 2 de entrada y 62 de registro del depósito de 25 pesetas constituido en la Sucursal de la misma en 5 de Septiembre 1899 por D. John Henry Vasey Morrison para gestos de demarcación de la mina de cobre de 8 pertenencias titulada "Los Alamos" y cuya devolución me interesa.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pamplona 14 de Mayo
de 1903

Francisco Morán

Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Exposicion

Alm. Sr. Gobernador civil de
Navarra.

En vista del acta que precede, y
no pudiendo menos como la union
(no 687) "Los alemanes" por ende
la cancelacion del expediente, por
falta de tenerlo franco.

Y, sin embargo, se
servira volver.

San Sebastian 20 de Mayo

de 1903

E. Aguirre Rfe

Mariano Pizarro

En la misma fecha se devuelve
al Sr. de Navarra

El Rfo Rfe

Pizarro

Decreto Con arreglo á lo dispuesto en el
párrafo 2.^o del artículo 32 de la vigente
Ley y de conformidad con el dictamen de
la Real Academia de minas, queda cancelado
el expediente de registro nombrado
D.ⁿ Alejandro n.º 687, del término de
Orbaiceta, por no existir terreno franco
para efectuar la demarcación; comuni-
quese este decreto al interesado.

Pamplona 23 de Marzo de 1903.

El Gobernador mit.^o

Manuel de Guzmán

